

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31158 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 382/2011 por auto de fecha 16/05/2018 se ha decretado la conclusión del concurso del deudor Francisco Vicente Fuster Pico, con NIF 02072916 H por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis de la LC.

2.º Se ha acordado el cese del cargo del Administrador concursal.

Madrid, 5 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180038654-1